



INSTRUCTIVO DE ANEXO II DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

Estas instrucciones son de carácter meramente informativo y tienen como objetivo proporcionar pautas de orientación para la cumplimentación del formulario ANEXO II: Memoria explicativa del proyecto.

Para poder realizar una valoración adecuada de los proyectos es necesario cumplimentar cada uno de los apartados atendiendo a las indicaciones que se proporcionan relativas a la información que ha de rellenarse.

El formulario está estructurado en los siguientes apartados:

- Datos básicos de identificación de la entidad o persona solicitante y del proyecto.
- Sección I: Características del proyecto.
- Sección II: Marco institucional.
- Sección III: Trayectoria.
- Sección IV: Financiación y presupuesto.

El formato del documento será: tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo y en tamaño de papel A4. La extensión máxima de la Memoria deberá ser de 14 páginas y deberá contener un total de 4.500 palabras, como máximo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

Subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística y cultural, para el año 2025

1. Solicitante.

Persona física o razón social:		N.I.F.:	
--------------------------------	--	---------	--

2. Datos del proyecto.

Este apartado **debe coincidir en su totalidad con los datos aportados en el Anexo I, apartado “Datos de la subvención solicitada”**. En el caso de presentar dos solicitudes, una para cada modalidad de ayuda (programa A y programa B), deberá cumplimentar un Anexo II para cada uno de los proyectos.

Denominación del Proyecto		Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.	
Modalidad de ayuda (Programa A o B)		Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.	
Importe solicitado		Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.	
Periodo de ejecución de la actividad subvencionable			
Fecha de Inicio	Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.	Fecha de Fin	Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.

SECCIÓN I – CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3. Análisis de la situación a abordar y justificación del Proyecto. (Máximo 500 palabras)

Se debe exponer una visión general del contexto en el que se enmarca el Proyecto, incluyendo antecedentes relevantes en el desarrollo del área objeto de la actuación a llevar a cabo. Asimismo, describir brevemente el tema que se va a abordar, explicando cómo afecta a la ciudadanía. Seguidamente, se debe justificar de manera breve la necesidad del Proyecto, por qué es crucial implementarlo, describiendo los beneficios que se esperan obtener con la ejecución del mismo.

4. Objetivo general y objetivos específicos. (Máximo 300 palabras)

Desarrollar el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, de manera clara y concisa, de forma que exista luego una relación entre ellos y las actividades concretas que se van a realizar. Se valorará no presentar objetivos demasiado abstractos o una lista extensa de los mismos.

5. Concreción de las actividades que se pretenden realizar en relación con los objetivos definidos. (Máximo 800 palabras)

En primer lugar, se debe hacer una primera descripción general de en qué consistirá el proyecto y como contribuye a desarrollar los objetivos que se han planteado en el apartado anterior.

Para luego realizar una breve descripción de cada una de las actividades, acompañada de las acciones que engloba cada una, como propuestas artísticas, perfil de los/as agentes implicados/as, la cantidad de participantes o el número de horas y sesiones.

6. Indicación expresa del cronograma previsto de ejecución.

IMPORTANTE: En caso de resultar beneficiaria, e independientemente del momento en el que se haga efectivo el pago de la subvención, se deberá llevar a cabo el proyecto siguiendo la calendarización prevista en este apartado. Con carácter excepcional se podrá solicitar la modificación no sustancial de los programas subvencionados en los términos previstos en el Art. 14 de la Resolución.

Nº de Actividad	Tiempo previsto para el desarrollo del Proyecto. Calendario de actividades			
	Actividades y/o acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nº aproximado y tipo usuarios/as directos/as
1	Desglosar las actividades una por una, con el título y en filas separadas, numerándolas. Dichas actividades deberán coincidir con las indicadas en el apartado 23.			
2				
3				
4				
5				
6				

7. Relación de medios materiales a disposición del proyecto.

Realizar una exposición de los recursos materiales utilizados para llevar a cabo el proyecto, desglosándolos por categoría (por ejemplo: material bibliográfico, recursos fungibles de papelería, material artístico, equipos informáticos, instalaciones que actúen como sede de las actividades...).

8. Metodología de trabajo. (Máximo 400 palabras)

Se deben identificar las metodologías utilizadas para llevar a cabo el proyecto, haciendo una correlación de las mismas con el proceso seguido en el desarrollo de cada una de las actividades.

9. Población a la que se dirige. (Máximo 200 palabras)

Definir de manera clara y detallada el grupo o grupos específicos de personas que se beneficiarán o estarán involucradas en el proyecto, especificando la edad, la ubicación geográfica y otras características socioeconómicas o destacables para resaltar la vulnerabilidad o discriminación que sufren esas personas y poder justificar el desarrollo del proyecto con ellas.

10. Difusión previa de las actividades.

Explicar los medios utilizados para dar difusión previa a las actividades diseñadas, como redes sociales, cartelería, páginas web o medios electrónicos utilizados para dar conocimiento del proyecto y sus actividades a la población a la que va dirigida.

11. Resultados e impacto esperados con el desarrollo del proyecto. Repercusión en colectivos de mujeres vulnerables y atención a la diversidad e interseccionalidad. (Máximo 800 palabras)

Señalar sobre qué colectivos de mujeres se pretende impactar con el desarrollo de la actividad y de qué manera. Definir los resultados esperados al finalizar el proyecto, que sean factibles y coherentes con el desarrollo de las actividades. Respecto de los colectivos de mujeres vulnerables, se debe detallar a qué tipo/s de mujeres vulnerables se beneficiará (por ejemplo, mujeres en situación de pobreza, mujeres migrantes...). Por último, se debe explicar cómo el proyecto aborda la diversidad y tiene en cuenta la interseccionalidad, es decir, cómo trata y responde a las múltiples circunstancias que pueden influir en la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres. Explicar si el enfoque interseccional se refleja en el diseño de la propuesta, en el planteamiento de los temas a trabajar, en los contenidos propuestos, en el personal que la desarrolla.

12. Aspectos innovadores respecto a propuestas de actividades similares. (Máximo 400 palabras)

Señalar las características que hacen que el proyecto sea innovador en comparación con otros similares. En este punto, indicar las novedades que presenta, por ejemplo, respecto a la temática y los contenidos, su metodología de trabajo, las personas a las que se dirige y/o la desarrollan, las acciones que realizan para su difusión u otros aspectos que marquen la diferencia con otras actividades realizadas en el mismo ámbito.

13. Tecnologías utilizadas/ incidencia en entornos digitales.

Señalar todas aquellas tecnologías utilizadas en las estructuras y procesos de producción del contenido cultural del proyecto y sus actividades, señalando su capacidad de incidir en los entornos digitales de comunicación e información.

14. Aspectos medioambientales.

Se debe señalar el compromiso del proyecto con la sostenibilidad medioambiental desde un enfoque ecofeminista. Detallar cómo el proyecto gestionará de manera sostenible los recursos naturales y cómo se procederá a su posterior reciclaje y reutilización.

SECCIÓN II– MARCO INSTITUCIONAL

15. Espacios culturales-artísticos, creados o gestionados por mujeres, implicados en el proyecto.

Detallar los espacios culturales-artísticos que están implicados en el desarrollo del proyecto y cuentan con la participación de mujeres, tanto en la creación del propio espacio como en su gestión.

16. Relación de asociaciones de mujeres y feministas, así como de otras entidades públicas y/o privadas que participen en la organización de las actividades propuestas.

Indicar el nombre completo y tipo de entidades que participan en el proyecto, e indicar si las mismas están especializadas en la categoría de intervención de las actividades. Para que ese apartado sea valorado se debe comentar brevemente la participación que tiene cada una de las entidades citadas en la organización y desarrollo de las actividades.

17. Ámbito territorial de desarrollo del proyecto.

En caso de que se prevea la ejecución del proyecto por varias entidades ejecutantes, deberá indicar en este apartado el territorio en el que cada entidad ejecutante desarrollará el proyecto.

Indicar localización territorial en la que se desarrollará el proyecto así como el alcance que tendrán sus acciones (difusión, posible itinerancia en un futuro, etc.)

18. Otras consideraciones u observaciones.

Utilizar este apartado para exponer cualquier tipo de información que se considere relevante y que no se haya expresado en alguno de los apartados anteriores porque excediera de lo que se preguntaba.

SECCIÓN III- TRAYECTORIA

19. Datos de la/s persona/s que participarán en la ejecución de las actividades. Perfil profesional y experiencia. Indicando la responsabilidad a nivel organizativo dentro de la actividad.

Indicar, de manera breve, la identidad de las personas y entidades que ejecutan el proyecto, y los títulos de sus publicaciones, si las tienen, y de la experiencia en el ámbito. Se debe indicar también el papel a nivel de responsabilidad que toma cada una de estas personas en la organización de las actividades.

Deberá ser una explicación breve puesto que el CV completo y/o dossier se pueden enviar como documentación adjunta a la solicitud.

20. Experiencia y trayectoria en el ámbito de la igualdad de género y la cultura: antigüedad, grado de implantación, capacidad de gestión, modelo de organización, etc. (Máximo 400 palabras)

Apartado similar al anterior, en el que se debe indicar la identidad de las personas y entidades, y la experiencia que tienen en el ámbito de la cultura y la igualdad de género. Este apartado servirá para valorar la trayectoria en los ámbitos que se centran en la cultura y que favorecen positivamente a poder ejercer actividades en él, por haberse dedicado con anterioridad a sectores relacionados.

SECCIÓN IV- FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

21. Localización y coste del proyecto/actividades.

El presupuesto debe ser realista, que refleje una buena relación coste/eficacia y que contemple los gastos que se deriven directamente de las actividades financiadas y que sean esenciales para su realización.

Se debe especificar el coste total del proyecto, desglosado por actividades, además de que parte será financiada por el Instituto de las Mujeres y justificando los gastos.

En el apartado 22 se debe especificar el coste total del proyecto. Si se tiene alguna otra financiación además de la solicitada al Instituto de las Mujeres, desglosando la cuantía de financiación propia o de otras entidades, indicando cuales son.

En el apartado 23 donde se desglosa el presupuesto por actividades, el desglose se hará por la cuantía solicitada al Instituto y el coste total de cada actividad, es decir, lo solicitado al Instituto más resto de financiaciones (propia y/u otras).

A continuación se da un EJEMPLO para cumplimentar los cuadros de los apartados 22 y 23. Caso en que se financia con fondos propios y de otras fuentes.

22. Cuadro resumen de financiación.

Cuadro financiación	Importe	Porcentaje
1- Financiación solicitada al Instituto de las Mujeres	14.000	58%
2- Financiación propia	1.100	5%
3- Otras fuentes de financiación (indicar nombre entidad/es) Ayuntamiento X Comunidad Autónoma Y	3.000 6.000	12% 25%
Coste total del Proyecto (suma 1+2+3)	24.100	100%

23. Desglose del presupuesto.

Actuaciones ¹	Conceptos	Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres	Coste total ²
Actividad 1:	a) Gastos de personal.	2.000	3.000
	b) Gastos asociados a la actividad.	500	600
	c) Gastos de dietas y viajes.	1.000	1.000
	d) Otros gastos (detallar).		
Actividad 2:	a) Gastos de personal.	500	500
	b) Gastos asociados a la actividad.	1.000	2.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Otros gastos (detallar).		
Actividad 3:	a) Gastos de personal.	1.000	1.000
	b) Gastos asociados a la actividad.	1.000	1.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Otros gastos (detallar).		
Actividad 4:	a) Gastos de personal.		

¹ Deberá incluir la denominación de cada una de las actividades indicadas en el apartado 7 de este Anexo, para ello añada tantas filas como actividades haya previsto y especifique el importe presupuestado para cada actividad desglosado según los conceptos de gasto indicados.

² Sera la suma de la cuantía solicitada al Instituto, más la financiación propia, más otras fuentes de financiación.

Actuaciones ¹	Conceptos	Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres	Coste total ²
	b) Gastos asociados a la actividad.	5000	6.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Otros gastos (detallar).		
Actividad 5:	a) Gastos de personal.		
	b) Gastos asociados a la actividad.	2.000	4.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Otros gastos (detallar).	0	5.000
TOTAL³		14.000	24.100

24. Otras consideraciones u observaciones.

Incluir en este apartado cualquier otra información de interés relacionada con el presupuesto y la viabilidad del proyecto, para dar mayor coherencia al mismo y poder apreciar la coherencia en la propuesta que realiza el proyecto.

(Lugar, fecha y Firma)

✓ *La firma de este formulario implica la declaración de la veracidad de la información reflejada en esta memoria.*

IMPORTANTE: Este Anexo es documentación evaluable y por lo tanto no subsanable. Todos aquellos datos que no se recojan en este anexo no serán tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración.

³ Los totales serán la cuantía total solicitada al Instituto de las Mujeres y el coste total del proyecto. Ambos importes coincidirán si el proyecto solo se financia con los fondos solicitados al Instituto.